

R/IEE-CT-014/2024

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PROPUESTA POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES XI, XXVII Y XXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA:

GLOSARIO

Comité	Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DJ	Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado
IEE	Instituto Electoral del Estado.
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
LPDP	Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Lineamientos Generales	Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
Normatividad	Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.
Reglamento	Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Unidad	Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado

1

UFD

Unidad de Formación y Desarrollo

Vista a las circulares identificadas con las claves IEE/UT-071/2024 y IEE/UT-073/2024 de fechas veintiséis de septiembre y ocho de octubre, ambas del dos mil veinticuatro, el Comité emite la presente resolución, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, reformando en su numeral segundo, séptimo, octavo, décimo, décimo tercero, décimo cuarto, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo segundo, trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo cuarto, capítulo VIII, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo, quincuagésimo tercero, quincuagésimo cuarto, quincuagésimo quinto, quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, sexagésimo tercero; así mismo se adicionaron los numerales 2 décimo sexto bis; y se derogaron los numerales tercero y sexto. Estableciendo en su Transitorio Único que entrara en vigor sesenta días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II. De conformidad con los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado identificados con la nomenclatura CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023, a través del cual determinó la continuidad de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; lo anterior se determinó con el objetivo de mantener la salud y bienestar del personal del Instituto Electoral del Estado.

III. Con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, el Encargado de Despacho de UFD notifico a esta Unidad, mediante memorándum identificado con el número IEE/UFD-1490/2024, remitiendo de manera digital los contratos originales, así como sus respectivas versiones públicas de los 822 contratos que corresponden a las obligaciones de transparencia consistente en 9 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al cuarto trimestre del 2023; 486 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al primer trimestre de 2024 y 327 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública

R/IEE-CT-014/2024

correspondiente al segundo trimestre del año 2024 correspondiente a la fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

IV. Con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, la Encargada de Despacho de la DJ notifico a esta Unidad mediante memorándum identificado con el número IEE/DJ-5702/2024, remitiendo de manera digital, 7 contratos originales, así como sus respectivas versiones públicas, de los contratos que corresponden a las obligaciones de transparencia del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, como a continuación se describe:

- De la Fracción XXVII; **2** contratos de prestación de servicios en versión original y versión publica correspondientes al primer trimestre del año 2023, **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023.
- De la fracción XXVIII remitió **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2023; **2** contratos de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023, **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2024.

V. Con fecha veintiséis de septiembre y ocho de octubre, ambos de dos mil veinticuatro, a través de las circulares identificadas con los números IEE/UT-071/2024 y IEE/UT-073/2024, la Titular de la Unidad remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de la documentación descrita en los puntos III y IV, con el objeto de poner dicha información a consideración de las y los integrantes del Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales.

VI. El día once de octubre del dos mil veinticuatro, la Secretaria del Comité convocó a las personas integrantes del Comité, a la Sesión Especial a celebrarse el día catorce del mismo mes y año, a las 12:15 horas, a través de la memoranda identificada con los números IEE/CT-SE-133/2024 al IEE/CT-SE-135/2024 y como invitadas la Unidad de Formación y Desarrollo a través del memorándum identificado con el número IEE/CT-SE-137/2024, así como la Dirección Jurídica de este Organismo; con el memorándum identificado con el número IEE/CT-SE-138/2024.

VII.- Con fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Especial del Comité, en la cual las personas integrantes del Comité después de analizar y revisar la documentación remitida a través de las circulares identificadas con el número IEE/UT-071/2024 y IEE/UT-073/2024 se resolvió lo siguiente:

R/IEE-CT-014/2024

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Que conforme a los artículos 43 y 44 fracciones II y IX de la Ley General; 22 fracciones II y X, 115 fracción III de la Ley; 12 fracciones VI y XIX, 39 fracción III del Reglamento; 34 y 35 Apartado B de la Normatividad, y Sexagésimo segundo inciso b) de los Lineamientos Generales, el Comité es competente para para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados y aprobar las versiones públicas elaboradas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la LGTAIP y mismo Título de la Ley, para conocer y resolver sobre la clasificación de información realizada por la UFD y la DJ, así como para aprobar las versiones públicas en los casos procedentes.

SEGUNDO. Marco Normativo. El derecho de acceso a la información no es absoluto¹, sino que está sujeto a limitaciones o excepciones establecidas en la Ley, como lo es la protección a la vida privada de las personas, lo que conlleva la obligación del IEE de restringir el acceso a la información considerada por la legislación como confidencial.

El artículo 116 de la Ley General, así como los artículos 134 fracción I y 135 de la Ley, señalan que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable; que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y que sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Al respecto el artículo 115 fracción III de la Ley establece que la clasificación de la información se puede llevar a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la misma.

¹ Sobre el derecho a la información, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido lo siguiente:

DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU EJERCICIO SE ENCUENTRA LIMITADO TANTO POR LOS INTERESES NACIONALES Y DE LA SOCIEDAD, COMO POR LOS DERECHOS DE TERCEROS. El derecho a la información consagrado en la última parte del artículo 6o. de la Constitución Federal no es absoluto, sino que, como toda garantía, se halla sujeto a limitaciones o excepciones que se sustentan, fundamentalmente, en la protección de la seguridad nacional y en el respeto tanto a los intereses de la sociedad como a los derechos de los gobernados, limitaciones que, incluso, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce en la doctrina como "reserva de información" o "secreto burocrático". En estas condiciones, al encontrarse obligado el Estado, como sujeto pasivo de la citada garantía, a velar por dichos intereses, con apego a las normas constitucionales y legales, el mencionado derecho no puede ser garantizado indiscriminadamente, sino que el respeto a su ejercicio encuentra excepciones que lo regulan y a su vez lo garantizan, en atención a la materia a que se refiera; así, en cuanto a la seguridad nacional, se tienen normas que, por un lado, restringen el acceso a la información en esta materia, en razón de que su conocimiento público puede generar daños a los intereses nacionales y, por el otro, sancionan la inobservancia de esa reserva; por lo que hace al interés social, se cuenta con normas que tienden a proteger la averiguación de los delitos, la salud y la moral públicas, mientras que por lo que respecta a la protección de la persona existen normas que protegen el derecho a la vida o a la privacidad de los gobernados.

Amparo en revisión 3137/98. Bruno F. Villaseñor. 2 de diciembre de 1999. Unanimidad de ocho votos. Ausentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, Juventino V. Castro y Castro y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Gonzalo Arredondo Jiménez. El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veintiocho de marzo en curso, aprobó, con el número LX/2000, la tesis aislada que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial. México, Distrito Federal, a veintiocho de marzo de dos mil.

R/IEE-CT-014/2024

De igual manera el artículo 136 de la Ley señala que los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo con lo establecido en la legislación de la materia, y no podrán hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.

Por lo que hace a los datos personales, la Ley de Datos Personales en su artículo 5 fracción VIII, los define como:

"ARTÍCULO 5 Para los efectos de la presente Ley se entiende por:

...
VIII. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;"

TERCERO. En cumplimiento al artículo 77 fracciones XI, de la Ley, el cual establece que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, con fecha veintiséis de septiembre del año en curso, la UFD informo a la Unidad de Transparencia la remisión para su cotejo de 822 contratos que corresponden a las obligaciones de transparencia consistente en: 9 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al cuarto trimestre del 2023; 486 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondientes al primer trimestre de 2024 y 327 contratos de personal contratado por honorarios en versión original y versión pública correspondiente al segundo trimestre del año 2024 referentes a la fracción XI del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; descritos en el numeral III de los Antecedentes de la presente resolución.

De los contratos remitidos por la UFD y previo análisis a los mismos, lo que se propone clasificar como confidencial los datos personales contenidos en los contratos de personal contratado por honorarios que corresponden a las obligaciones de transparencia del Artículo 77 Fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; listado de contratos del personal que se agrega como Anexo Único a la presente resolución.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 77 fracciones XI, de la Ley, el cual establece que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto

R/IEE-CT-014/2024

social según corresponda, con fecha veintiséis de septiembre del año en curso la UFD informo a la Unidad de Transparencia de la remisión de 822 contratos, remitiendo en original y la versión testada para su cotejo de los contratos descritos en el Antecedentes III de la presente resolución.

En ese orden de ideas, la UFD propone la versión pública de los 822 contratos en mención, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales y que hace identificable a una persona, siendo los siguientes datos personales:

Firma
Clave de Elector
RFC

Domicilio Particular
Estado Civil

Aunado a la anterior propuesta de versión pública; la DJ informo a la Unidad de Transparencia la remisión para su cotejo de 7 contratos originales, así como sus respectivas versiones públicas, de los contratos de prestación de servicios que conciernen a las obligaciones de transparencia del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remitiendo lo siguiente: de la Fracción XXVII; **2** contratos de prestación de servicios en versión original y versión publica correspondientes al primer trimestre del año 2023, **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023; y de la fracción XXVIII remitió **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2023; **2** contratos de prestación de servicios en versión original y versión pública del cuarto trimestre del año 2023, **1** contrato de prestación de servicios en versión original y versión pública del segundo trimestre del año 2024.

De los contratos remitidos por la DJ y previo análisis a los mismos, lo que se propone clasificar como confidencial son los siguientes datos:

FRACCIÓN XXVII			
No.	CONTRATO	No. DE DATOS TESTADOS	DATOS TESTADOS
PRIMER TRIMESTRE 2023			
1	Prestación de servicios relativo al Suministro de combustible, mediante dispersión económica en 47 (cuarenta y siete tarjetas)	3	Identificativos: Clave de Elector Patrimoniales: Cuenta bancaria, Clabe Interbancaria
2	Adenda al Contrato de Prestación servicios relativo al Suministro de combustible, mediante dispersión económica en 47 (cuarenta y siete tarjetas)	2	Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria
CUARTO TRIMESTRE 2023			
1	Adquisición de Bienes relativo a proporcionar y a instalar mobiliario para la sala de sesiones del Instituto	4	Identificativos: Clave de Elector, CURP Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria

R/IEE-CT-014/2024

FRACCIÓN XXVIII			
SEGUNDO TRIMESTRE 2023			
No	CONTRATO	No DE DATOS TESTADOS	DATOS TESTADOS
1	Prestación de Servicios de relativo al suministro de combustible, mediante dispersión económica en 53 tarjetas	3	identificativos: Clave de Elector Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria.
CUARTO TRIMESTRE 2023			
1	Prestación de Servicios relativo al servicio de monitoreo en medios de comunicació durante las Precampañas Electorales del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 celebrado con la empresa Análisis y Control de Medios, S.A. de C.V.	4	identificativos: Clave de Elector, CURP Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria.
2	Contrato de relativo a la adquisición de un total de 341 tarjetas de regalo para el personal permanente y eventual activo	2	identificativos: Clave de Elector. Patrimoniales: Cuenta Bancaria
SEGUNDO TRIMESTRE 2024			
1	Contrato de Prestación de Servicios Relativo a la Difusión y Publicidad de las Campañas Institucionales en Medios de Comunicación Impresos, Digitales y Alternos para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 a celebrarse con la sociedad denominada MAREMAGNUM COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	4	identificativos: Clave de Elector, CURP Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria.

7

Así mismo y en cumplimiento al artículo 77 fracciones XXVII y XXVIII, de la Ley, el cual establece que los sujetos obligados deben poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, con fecha veinte de septiembre del año en curso la DJ informo a la Unidad de Transparencia de la remisión de 7 contratos, remitiendo en original y la versión testada para su cotejo los contratos descritos en el Antecedentes IV de la presente resolución.

En ese orden de ideas, la DJ propone la versión pública de los contratos en mención, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales y que hace identificable a una persona, siendo los siguientes datos:

**Clave de elector
CURP**

**Cuenta bancaria
Clave interbancaria**

Ahora bien, a efecto de determinar si resulta procedente la clasificación como confidencial, de los datos personales antes señalados en el cuerpo de la presente resolución, este Comité procederá a su análisis en los siguientes términos:

R/IEE-CT-014/2024

- **Firma.** - Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 el INAI señaló que la firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, un atributo de la personalidad de los individuos y busca que la misma no pueda ser reproducida por otra persona. La firma identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. En ese sentido, se considera que la firma es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Clave de Elector.** - Composición alfanumérica compuesta de 18 caracteres, mismos que hacen identificable a una persona física, que se conforma por las primeras letras de los apellidos, año, mes, día, sexo, clave del estado en donde nació su titular, así como una homoclave que distingue a su titular de cualquier otro homónimo, por lo tanto, se trata de un dato personal que debe ser protegido con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción I de la LFTAIP.
- **RFC.-** Es una clave alfanumérica que se compone de 13 caracteres. Los dos primeros, generalmente corresponden al apellido paterno, el tercero a la inicial del apellido materno y el cuarto al primer nombre. Le sigue el año de nacimiento, mes y día; los tres últimos dígitos son la homoclave que es asignada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Este sirve para evitar claves duplicadas y homónimos. El documento que te expide la autoridad es el acuse de inscripción en el RFC con cedula de identificación fiscal. En este sentido el RFC es un dato personal, ya que para su obtención es necesario acreditar previamente la identidad de la persona y su fecha de nacimiento, entre otros datos; lo anterior, a través de documentos oficiales como la credencial para votar, el pasaporte y el acta de nacimiento.

8

Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

- **Domicilio Particular.** - Que en la Resolución RRA 09673/20 el INAI señaló que el Domicilio particular de persona física, en términos del artículo 29 del Código Civil Federal, el domicilio es el lugar en donde reside habitualmente una persona física. En este sentido, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas, y su difusión podría afectar la esfera privada de las mismas. Por consiguiente, dicha información es

R/IEE-CT-014/2024

confidencial y sólo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso del titular de los datos personales; por ello, la calle y número exterior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y el código postal, que se traduce en el domicilio particular, se considera clasificado, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Estado Civil.** - Que en las Resoluciones RRA 0098/17 y RRA 5279/19 el INAI señaló que el estado civil constituye un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia; en razón de lo anterior, por su propia naturaleza es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares y, por ello, es clasificado con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Clave Única de Registro de Población (CURP).** - Que el criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que solo conciernen al particular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
- **Número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas.** - Que el criterio 10/017 emitido por el INAI señala que el número de cuenta bancaria y/o CLABE interbancaria de particulares es información confidencial, al tratarse de un conjunto de caracteres numéricos utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y realizar diversas transacciones; por tanto, constituye información clasificada.

9

CUARTO. Este Comité concluye que del análisis efectuado a las versiones públicas descritas en los antecedentes III y IV relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el Artículo 77 Fracción XI, XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remitidas por esta Unidad en las Circulares identificadas con el número IEE/UT-071/2024 y IEE/UT-073/2024, de fecha veintiséis de septiembre y ocho de octubre, ambas del dos mil veinticuatro, contienen datos personales y estos son estrictamente confidenciales conforme al artículo 3 fracción X del Reglamento y no podrán darse a conocer a persona distinta de su titular al menos que exista autorización expresa de éste; ya que es obligación legal de los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado que intervengan en el tratamiento de datos personales, garantizar su protección en el manejo

R/IEE-CT-014/2024

de éstos. En consecuencia, de lo anterior se entiende que al entregar dicha información atentaría contra los deberes y obligaciones contenidos en la normatividad aplicable a este Órgano Electoral, y por tal motivo se puede incurrir en responsabilidad administrativa, por parte del servidor público que proporcione dicha información.

En ese tenor, la información que la UFD y la DJ proponen para su clasificación como confidencial descrita en el numeral III y IV de los Antecedentes de la presente resolución, contiene datos que son proporcionados por las personas en cumplimiento a sus actividades laborales, así como las obligaciones que les impone la Constitución Local. Derivado de lo anterior y estricto apego al principio de Legalidad y Máxima Publicidad, no se puede destinar esa información confidencial a fines u objetos distintos de los expresamente señalados en la Ley, garantizando en todo momento su protección, toda vez que el acceso a la información es un derecho humano reconocido a nivel constitucional (artículo 6°), cuyo ejercicio es regulado, teniendo como límites para conocer determinada información, la afectación a la intimidad y la vida privada de las personas. Así mismo la protección de los datos personales está igualmente reconocida como un derecho humano en nuestra Constitución Federal (Artículo 16). Aunado a lo anterior, se considera que las Auditorias correspondientes, cumplen con los requisitos de ley, mismos que rigen las versiones públicas contenidas en los Lineamientos Generales en su numeral Segundo Fracción XVII, Séptimo fracción III y Quincuagésimo sexto; concluyendo este Comité que efectivamente los datos presentados son considerados como confidenciales actualizando la hipótesis enunciada en la fracción III del artículo 115 de la Ley, aunado a que no se observa el cumplimiento de alguno de los supuestos de excepción que marca la Ley, en virtud de los cuales pudieran ser publicitados.

10

Finalmente, este Comité confirma la clasificación de confidencialidad de la documentación ampliamente descrita en los Antecedentes III y IV de la presente resolución.

QUINTO. De las notificaciones. - Este Comité faculta a la Secretaria del Comité para notificar la presente resolución a la UFD y la DJ, para los efectos legales y administrativos que corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, el Comité:

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para resolver sobre la clasificación de información y versión pública propuestas por la Unidad de Formación y Desarrollo y la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral.

R/IEE-CT-014/2024

SEGUNDO. Este Comité confirma la clasificación de la información como confidencial de los datos personales señalados en el considerando TERCERO de la presente resolución.

TERCERO. En consecuencia, se aprueba la versión pública de la información, testando los datos señalados en el considerando TERCERO de la presente resolución.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución en términos del considerando QUINTO.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las personas integrantes del Comité de Transparencia del IEE, con derecho a ello, en sesión especial de fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro.

CONSEJERA ELECTORAL



SUSANA RIVAS VERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ

CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DEL COMITÉ

ANEXO ÚNICO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-014/2024



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS



PRIMER TRIMESTRE 2024

#	NOMBRE(S)
1	ABIGAIL MORANCHEL GARCIA
2	ADALBERTO GARCIA MARTINEZ
3	ADELAIDA FLORES LIMON
4	ADELFO GONZALEZ ROSALINO
5	ADRIANA LEYNEZ HERNANDEZ
6	ADRIANA TELLEZ HERNANDEZ
7	ALBA RUTH CORDOVA GUTIERREZ
8	ALBERTO CASIQUE HERNANDEZ
9	ALBERTO CONTRERAS MAZA
10	ALEJANDRA FLORES GARCIA
11	ALEJANDRA HERNANDEZ GUTIERREZ
12	ALEJANDRA MENDEZ RAMIREZ
13	ALEJANDRA VENTURA PEREZ
14	ALEJANDRO CARCAMO MARTINEZ
15	ALEJANDRO CASTILLO SANTIAGO
16	ALEJANDRO CELSO VALLEJO
17	ALEJANDRO HORTENSIO HERNANDEZ MEDINA
18	ALEJANDRO ROJAS MARTINEZ
19	ALEJANDRO TEPOZ TELLO
20	ALEXIS LADRONDEGUEVARA BRAVO
21	ALFONSO HERRERA MARTINEZ
22	ALFONSO TELLEZ LANGLE
23	ALI BARUCH SERGIO FLORES OSORIO
24	ALICIA VARGAS MARQUEZ
25	ALMA BERENICE BAÑUELOS LOPEZ
26	ALMA DELIA CAMPIS LARA
27	ALMA PATRICIA HERRERA ARMENTA
28	ALMA ROSA RAMOS RAMIREZ
29	ALONDRA GAVIOTA ROMERO BAROJAS
30	ALONDRA MEDRANO JIMENEZ
31	ALONDRA PEREZ MOLANCO
32	AMANDA CAMPOS HERNANDEZ
33	ANA GABRIEL MARQUEZ ORTUÑO
34	ANA KAREN MATEO MORALES
35	ANA LAURA MARIN BEATRIZ
36	ANA LETICIA ZAMORA ALVAREZ
37	ANA LILIA OSORIO LEON
38	ANA LILIA TORRES DOMINGUEZ
39	ANA LUCERO PILON CHAVEZ
40	ANA PERLA REYES ROSALES
41	ANAHI ABRIL HERNANDEZ AQUINO
42	ANAHI SANCHEZ CORDERO
43	ANAI FLORES MACHORRO
44	ANALI PERAL ALDAMA
45	ANALI PEREZ CASTRO
46	ANALLELY FLORES HERNANDEZ
47	ANALLELY RAMON MARTINEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
48	ANASTACIA LINARES GALVEZ
49	ANAYELI ESPINOZA MANZANO
50	ANDREA GUADALUPE LOPEZ BAÑUELOS
51	ANDREA RAFAEL TEPANECATL
52	ANDRES CRUZ CORDOVA
53	ANDRES TIRZO VAZQUEZ
54	ANGEL EDUARDO CERVANTES GONZALEZ
55	ANGEL ROBLES GONZALEZ
56	ANGEL SEBASTIAN BRAVO CEDILLO
57	ANGELICA CABRERA TELLEZ
58	ANGELICA IRAIS OCHOA MARTINEZ
59	ANGELICA MARIA DEL CARMEN ROJAS BARRAGAN
60	ANTONINO FERMIN BERNARDO
61	ANTONIO VILLA MATA
62	ARACELI GUTIERREZ SORIANO
63	ARELI CRISTINA LOPEZ ALMORIN
64	ARELI ROSALES ANAYA
65	ARGELINA CRUZ ALDANA
66	ARIANA IBANEZ CAMPILLO
67	ARIEL LIMON DE LA VEGA
68	ARLETTE OLIVERA TOLEDO
69	ARMANDO AGUSTIN GARCIA LEON
70	ARMANDO ANGEL MONT SANCHEZ
71	ARMANDO LOPEZ CASTILLO
72	ARMANDO MORALES GOCHIS
73	ARMANDO TORRES DOMINGUEZ
74	ARMANDO ZAMBRANO RAMIREZ
75	ARTURO ESTEVEZ CASTILLA
76	ARTURO JARAMILLO PINEDA
77	ARTURO LEONEL VILLANUEVA AYALA
78	ARTURO NAVA GARCIA
79	ARTURO RAMIREZ GARCIA
80	BARTOLOME AGUILAR VAZQUEZ
81	BEATRIZ GONZAGA AGUILAR
82	BEATRIZ IVETH HERNANDEZ COLUMNA
83	BENNY SANCHEZ CASTILLO
84	BERENICE PINEDA NICOLAS
85	BERNABE HERNANDEZ VALDIVIA
86	BERNARDO HERNANDEZ MONTES
87	BETSABE PEREZ LECONA
88	BONFILIO CUAXICO PALMA
89	BRENDA IVONN MARTINEZ TREJO
90	BRENDA KAREN PEREZ BARRIOS
91	BRENDA LIZETH BOLAÑOS IBAÑEZ
92	BRENDA MENDOZA MORALES
93	BRENDA SAUCEDO CASTILLO
94	BRILLITE SELENE TRUJILLO GARCIA
95	BRYAN ELOGIO VAZQUEZ
96	BULMARO DOMINGUEZ SOLIS
97	BULMARO PONCE OLIVAREZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
98	CARLOS ALBERTO LAZARO CORONA
99	CARLOS ALBERTO SALAZAR CASTILLO
100	CARLOS EMMANUEL LAY PACHECO
101	CARLOS OMAR RAMIREZ LOPEZ
102	CAROLINA FRANCO CRUZ
103	CAYETANO GODOY MORALES
104	CECILIA ALONSO SANCHEZ
105	CELENE VICTORIANO ACATECO
106	CELIFLORA BRAVO ADAN
107	CESAR AUGUSTO MARTINEZ SANCHEZ
108	CESAR WILLEBALDO MONTIEL
109	CHRISTIAN HUGO GAMEZ HERNANDEZ
110	CITLALI VELASCO CRUZ
111	CLAUDIA AVILA RODRIGUEZ
112	CLAUDIA RAMIREZ GRANILLO
113	CLAUDIA ROSAS JIMENEZ
114	CLEMENTE VAZQUEZ RAMIREZ
115	CONCEPCION NUNEZ ROMERO
116	CONCEPCION ROJAS JUAREZ
117	CORAL CABALLERO GARCIA
118	CRESCENCIO GONZALEZ FLORIDA
119	CRISTIAN LAURA GONZALEZ ANDRES
120	CRISTIAN ORTIZ VARGAS
121	CRISTINA CARMONA MUÑOZ
122	CRISTINA LOPEZ CRUZ
123	CUAUHTEMOC RAMIREZ MENDEZ
124	CUPERTINO JIMENEZ LOPEZ
125	CYNTHIA HAIDEE SANCHEZ SANCHEZ
126	CYNTHIA MENDEZ ROSAS
127	CYSOI MENDEZ MARTINEZ
128	DANIEL FERNANDO ALCANTARA SANCHEZ
129	DANIEL TORRES CAMPOS
130	DANIELA DIAZ MUNOZ
131	DANTE OCTAVIANO FLORES GUTIERREZ
132	DAYSY NOHEMI REYES GUZMAN
133	DEHYSY YARELI CORDOBA SANDOVAL
134	DELIA IVON ANZURES PAVON
135	DIANA CALDERON PEREZ
136	DIANA CASTILLO CASTILLO
137	DIANA GARCIA RODEA
138	DIANA JUANA MARTINEZ DOMINGUEZ
139	DIANA LAURA ARGUELLO MORALES
140	DIANA LAURA ROMERO VAZQUEZ
141	DIANA LOPEZ SANCHEZ
142	DIANA NOHEMI LEYVA ESPINOZA
143	DIEGO SANCHEZ ROCHA
144	DOMITILA CORTES ZOQUITECATL
145	DULCE ERENDIDA CASTRO CASTRO
146	DULCE MARIA YAÑEZ FLORES
147	DULCE ROSARIO GALICIA RAMIREZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
 LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
 PÚBLICAS DE CONTRATOS
 PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
148	DULCE YAZMIN MAR ROSALES
149	EDILBERTO HUERTA ZAVALA
150	EDITH TOXCOYOA GERMAN
151	ELENA CONTRERAS ROSAS
152	ELIA BLANCO CAMPIO
153	ELIAS BELENDEZ IGNACIO
154	ELIDA HERNANDEZ MARTINEZ
155	ELIZABETH CALDERON LAZCANO
156	ELIZABETH LEAL LUNA
157	ELIZABETH MENESES PEREZ
158	ELIZABETH SILVA RANGEL
159	ELIZABETH VARGAS FLORES
160	ELOISA VALLE VALLE
161	ELSA ALDANA ORDUNA
162	ELVIRA PEREZ MENDEZ
163	EMA GONZALEZ RAMOS
164	EMILIO GENARO ZEGERINO JIMENEZ
165	EMMANUEL CARVAJAL RAMOS
166	ENRIQUE CANTELLANO MARTINEZ
167	ERENDY HERNANDEZ HERNANDEZ
168	ERICA GONZALEZ GALAN
169	ERIK PAEZ LOPEZ
170	ERIKA HERNANDEZ FLORES
171	ERIKA HERNANDEZ RAMIREZ
172	ERIKA MARIA TERESA GALINDO GONZALES
173	ERUBEY LAVELLY CABRERA
174	ESMERALDA CARRILLO MAGDALENO
175	ESMERALDA GARCIA RUIZ
176	ESPERANZA GARCIA OLIVARES
177	ESPERANZA MARTINEZ MARTINEZ
178	ESTHER BURGOS HERNANDEZ
179	ESTHER TLALTECATL SARMIENTO
180	EUGENIO AMOZOQUENO JIMENEZ
181	EVA ARENAS VILLA
182	EVA RAMOS BONILLA
183	FANNY LEZAMA BRAVO
184	FATIMA TELLEZ CAPULIN
185	FELIPE DE JESUS MARTINEZ GUEVARA
186	FERNANDO AMOZOQUENO JIMENEZ
187	FIDEL LUCAS HERNANDEZ
188	FLORENCIA SANCHEZ PEREZ
189	FRANCISCA LUIS ALVAREZ
190	FRANCISCO FRANCO CRUZ
191	FRANCISCO JAVIER ORDONEZ JARAMILLO
192	FRANCISCO PAREDES TIRO
193	FROILAN GONZALEZ SANCHEZ
194	GABRIELA ALCOCEA CONTRERAS
195	GABRIELA GONZALEZ POBLANO
196	GABRIELA GUTIERREZ SERRANO
197	GABRIELA LUCIA MENDEZ HERNANDEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
198	GAMALIEL HERRERA PEREZ
199	GEOVANNI LOPEZ SANCHEZ
200	GEOVANNY VELAZCO IBANEZ
201	GERARDO AGUSTIN GARRIDO GONZALEZ
202	GERARDO GUZMAN CORREO
203	GERMAN ALBERTO MONTERO SANCHEZ
204	GERMAN CRUZ HERNANDEZ
205	GERMAN SANCHEZ MOLINA
206	GICELA ACA SANTAMARIA
207	GILBERTA CUATZO ELIAS
208	GILBERTO ALEJANDRO MEJIA RIEGO
209	GILBERTO CARLOS URSUA CONTRERAS
210	GILBERTO GINEZ GONZALEZ
211	GILBERTO ROJAS MARTINEZ
212	GIOVANI FLORES CANDIA
213	GISELA MANJARREZ MARTINEZ
214	GISELA RAMIREZ GUERRERO
215	GLAFIRO VALDERRAMA RAMOS
216	GLORIA MENESES TLATENCO
217	GORETTI APANCO SANCHEZ
218	GRACIELA JIMENEZ HERNANDEZ
219	GRACIELA LOPEZ REYES
220	GREGORIO GARCIA GARCIA
221	GRISSEL FRIAS RAMIREZ
222	GRISelda CRESCENCIO GONZALEZ
223	GRISelda VELAZQUEZ NUNEZ
224	GRISelda VILLA SANCHEZ
225	GUADALUPE SALAZAR GERMAN
226	GUILLERMO ALARCON GARCIA
227	GUILLERMO GONZALES ARIAS
228	GUISELLA HERNANDEZ HERNANDEZ
229	HECTOR ESTEBAN LUCAS
230	HECTOR HUGO FLORES CHICO
231	HECTOR MANUEL VAZQUEZ ZARATE
232	HELIDORIO JARDINES GARRIDO
233	HILARIO REYES SARMIENTO
234	HILDA VILLA SANCHEZ
235	HORACIO CORDOBA FELIX
236	HORTENCIA TIRZO GALICIA
237	HUGO CONSTANTINO VALLE MARTINEZ
238	HUMBERTO AVENDAÑO JIMENEZ
239	IDALIA DAMARI OSORIO ORTIZ
240	IRAIS LOPEZ FLORES
241	IRELIA PEREZ PAREDES
242	IRERI GUADALUPE DELGADO CORTEZ
243	IRIS LORENA VAZQUEZ BANDO
244	ISABEL VELAZQUEZ NUNEZ
245	ISAIAS HEREDIA BALDERAS
246	ISELA MEJIA AVALOS
247	ISRAEL MENDEZ AMARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024

#	NOMBRE(S)
248	ITZEL DEARIDA MUNOZ
249	JACINTO GONZALEZ CONDE
250	JANET MUNOZ DOMINGUEZ
251	JANETH RODRIGUEZ VAZQUEZ
252	JANNET JIMENEZ GALICIA
253	JANNETH GRISELDA ESCOBEDO TRUJILLO
254	JAQUELINE CEDENO SALAZAR
255	JAQUELINE MARQUEZ HERNANDEZ
256	JAVIER CARO COYOTL
257	JAVIER PEREZ PALACIOS
258	JENNI CARREON IBARRA
259	JESSICA LUNA MARAVILLA
260	JESSICA RUBI SARMIENTO LOPEZ
261	JESUS ANTONIO GARCIA MARTAGON
262	JESUS ANTONIO MONTALVO GARCIA
263	JESUS HERNANDEZ CID
264	JESUS ORTIZ HUERTA
265	JESUS RIVERA GARCIA
266	JOEL DE LOS SANTOS SANTOS
267	JONATHAN GARCIA HILARIOS
268	JORGE ALDANA RODRIGUEZ
269	JORGE ALEJANDRO PENA ACATECO
270	JORGE ANGEL ITURBIDE MORALES
271	JORGE ARTURO MENESES MERINO
272	JORGE EDUARDO ROSAS ROSAS
273	JORGE ENRIQUE VALDIVIA CORTES
274	JORGE GIL FLORES
275	JORGE MOLINA REYES
276	JOSE ANDRES PEREZ MENDEZ
277	JOSE ANTONIO SALGADO GRANADO
278	JOSE ANTONIO TLAPECHCO TLAPECHCO
279	JOSE CORTES VERGARA
280	JOSE DE JESUS HERNANDEZ GOMEZ
281	JOSE DE JESUS SOSA PASTRANA
282	JOSE ENRIQUE PEREZ GARCIA
283	JOSE GUADALUPE CESAREO HERNANDEZ
284	JOSE JAIME LUNA SORIANO
285	JOSE JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ
286	JOSE LUIS ORTEGA NUNEZ
287	JOSE LUIS TRINIDAD GARCIA MONROY
288	JOSE OBED PEREZ RODRIGUEZ
289	JOSE OMAR JULIO MENDEZ TECUANHUEY
290	JOSEFINA AGUIRRE GABRIEL
291	JOSUE ANIMAS ALVAREZ
292	JUAN ALFREDO CHAPERO SILVA
293	JUAN CARLOS POLO AGUILAR
294	JUAN JOSE HERNANDEZ ANDRES
295	JUAN JOSE MORALES VARGAS
296	JUAN MARTINEZ GARCIA
297	JUAN MIGUEL BRETON VARELA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024

#	NOMBRE(S)
298	JUAN MIGUEL FRANCO VELAZQUEZ
299	JUANA CUAXICO FLORES
300	JUANA LUCAS RODRIGUEZ
301	JUANA OROPEZA TORRES
302	JUANA RODRIGUEZ FLORES
303	JULIA BARTOLO DE LA CRUZ
304	JULIA EVANGELIO GOMEZ
305	JULIA ROSENDO REYNOSO
306	JULIA VAZQUEZ ROJAS
307	KARINA LEONARDO MALDONADO
308	KARINA MENDEZ BENITEZ
309	KARINA SOTO SILVA
310	KARINA VIRGINIA DE JESUS OCHOA
311	KARLA DANIELA HERRERA MORALES
312	KARLA RAQUEL MONTALVO LERIN
313	KENYA CRUZ FILOMENO
314	LAURA JUAREZ MONTALVO
315	LAURA MARLEN ALTA ZAQUEROZ
316	LAURA OFELIA GONZALEZ ORDONEZ
317	LAURO ISRAEL SANCHEZ MARTINEZ
318	LAZARO GARCIA HERNANDEZ
319	LEANDRO VALLE GARCIA
320	LEHI DONALDO GIL LEONOR
321	LESLIE CIELO MARTINEZ MENDEZ
322	LETICIA GONZALEZ MARTINEZ
323	LIBORIO GONZALEZ CRUZ
324	LILIA FLOR RAMIREZ NAZARIO
325	LILIANA CORTES ZAMBRANO
326	LILIANA JIMENEZ ATILANO
327	LILIANA MICHELL ROMERO CASTILLO
328	LINO ALBERTO SORIANO TORRES
329	LISSET RAMIREZ HERNANDEZ
330	LIZ ALEJANDRA ESPADAS MEDINA (2)
331	LIZBETH LOPEZ LOPEZ
332	LIZET PEREZ GUTIERREZ
333	LIZZETH GUZMAN GONZALEZ
334	LOIRA BEATRIZ DIAZ ROMÁN
335	LORENA AGUILAR MARTINEZ
336	LORENA ARELI CORTEZ OLARTE
337	LORENA GUERRERO FERNANDEZ
338	LORENA VARGAS BELTRAN
339	LORENZO PEREZ VALENCIA
340	LOURDES DOMINGUEZ FLORES
341	LOURDES MARIA CASTILLA OLIVER
342	LOURDES MARIA RUIZ GARCIA
343	LUCERO SANCHEZ GARCIA
344	LUCERO SELENA TELLEZ CONTRERAS
345	LUCIA CONSUELO JIMENEZ SANCHEZ
346	LUCIA RUBI JAIMEZ MARTINEZ
347	LUCINA SANTIAGO MENDEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
348	LUCIO PAZ GUILLERMO
349	LUIS ALEJANDRO ATLATENCO MENESES
350	LUIS FERNANDO GARCIA SANTOS
351	LUIS GARCIA FLORES
352	LUIS MIGUEL MORALES VARGAS
353	LUPITA EVELYN ALAMIRRA HERNANDEZ
354	LUZ ANDREA TLATICOXCO CAZAREZ
355	MA ARACELY CATALINA VALDEZ RAMIREZ
356	MA CRISTINA RAMOS GARCIA
357	MADAY ACATECO CEBALLOS
358	MAGALY AVENDANO GUEVARA
359	MARCELINO ROMERO OLIVAR
360	MARCO ANTONIO MARTINEZ ORTIZ
361	MARGARITO MAURICIO PEREZ
362	MARGARITO PEREZ LUNA
363	MARIA CELESTE PEREZ SANCHEZ
364	MARIA CONCEPCION SANDOVAL ZAMORA
365	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ RODRIGUEZ
366	MARIA DE LOS ANGELES RUIZ HERRERA - COPIA
367	MARIA DE LOURDES GARCIA MENDOZA
368	MARIA DEL CARMEN JARAMILLO PINEDA
369	MARIA DEL CARMEN ROSALES ASUNCION
370	MARIA DEL PILAR FRANCO LOPEZ
371	MARIA DELALUZ APANCO
372	MARIA DOLORES RODRIGUEZ BARRERA
373	MARIA ELENA OSORIO ESPINOSA
374	MARIA EVELIA QUIROZ ROBLES
375	MARIA GUADALUPE PEREZ MORALES
376	MARIA JOSE TLANIPA CUAHUTITLA
377	MARIA MARTHA RAMIREZ GRANILLO
378	MARIA SOLEDAD PEÑA GARCÍA
379	MARIA VAZQUEZ SEBASTIAN
380	MARIANA HERNANDEZ RESENDIZ CONSE
381	MARIBEL MARQUEZ SILVA
382	MARICELA MENA AVALOS
383	MARICELA SANTAMARIA LUNA
384	MARICRUZ ALEJANDRA MORALES OSORIO
385	MARICRUZ MUNOS CAPULIN
386	MARIELA ISABEL CASTILLO VELAZQUEZ
387	MARINA NAHUACATL HUERTA
388	MARIO HERNANDEZ PAULINO
389	MARISOL CANO JERONIMO
390	MARISOL MONTES CAZARES
391	MARISOL VILLA LIMA
392	MARITZA ADRIANA LOPEZ ROBLES
393	MAXIMILIANO CHAVEZ CHACON
394	MAYDELINE ALEJANDRA HUERTA ESPINOZA
395	MELANY PAOLA DOMINGUEZ CAMACHO
396	MIGUEL ANGEL ACEVES CASARRUBIAS
397	MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
398	MIGUEL ANGEL MENDEZ ROLDAN
399	MIGUEL ANGEL VILLADA SANCHEZ
400	MIGUEL IGNACIO ESPINOZA DIAZ
401	MIGUEL MELENDEZ LORENZO
402	MIGUEL ROGELIO COPAS RAMIREZ
403	MIGUEL ROGELIO COPAS RAMIREZ (2)
404	MIREYA HUERTA PEREZ
405	MIRIAM CAMPOS ALONSO
406	MIRNA PATRICIA GUADALUPE BALDERAS NIETO
407	NANCY GARCIA ALVARADO
408	NANCY MARQUEZ VELASCO
409	NATALIA RODRIGUEZ SANTOS
410	NELIDA OLIVEROS LOPEZ
411	NIDIA REYES DE JESUS
412	NOEMI ABIGAIL PEREZ SANCHEZ
413	NORMA ASCENSION CORONEL RAMIREZ
414	OFELIA AGUILAR SANCHEZ
415	OLIVIA LUNA SANTAMARIA
416	OSCAR ALDHAIR RIVADENEYRA LAZARO
417	OSCAR ANTONIO ARAGON GOMEZ
418	OSCAR CORTES SORIANO
419	PATRICIA LUCIA MARISCOTTI SILVA FRANCO
420	PAZ MARIBEL ALDAMA BAEZA
421	PEDRO VELAZQUEZ HERNANDEZ
422	PETRA SANCHEZ MUNIVE
423	PILAR OROPEZA VIVEROS
424	RAFAEL HERNANDEZ LUNA
425	RAFAEL JUAN RUIZ SOSA
426	RAMIRO HERRERA GASPAR
427	REGULO LOPEZ MIRANDA
428	REYNA ALONDRA GONZALEZ JUAREZ
429	REYNA FLORES ANDRADE
430	REYNA MARTINEZ ISIDORO
431	RICARDO LOPEZ VALDERAMA
432	RITA LUCERO CUERVO GARCIA
433	ROBERTO CASTILLO PEREZ
434	ROCIO CRUZ ROSALES
435	ROCIO NERI JIMENEZ BAUTISTA
436	ROGELIO MATA PEREZ
437	ROGELIO VARGAS BARCO
438	ROSA EDITH GALICIA RAMIREZ
439	ROSA NELI CANALES PASCUAL
440	ROSA VAZQUEZ JUAREZ
441	ROSALBA PEREZ BARRIOS
442	ROSARIO LOBATO LOBATO
443	ROSSANA ADALID PEÑA GUTIERREZ
444	RUBEN RIVERA CASTILLO
445	SALMA FLORES RAMOS
446	SALVADOR ESTEBAN VALENCIA
447	SANDRA MUNOZ ROMERO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
PRIMER TRIMESTRE 2024

#	NOMBRE(S)
448	SANDRA PERALTA RODRIGUEZ
449	SANDRA PEREZ CANTERO
450	SANDRA VARGAS MORALES
451	SANDRA YULENI GONZALEZ VAZQUEZ
452	SARA DOMINGUEZ MUNOZ
453	SAUL VERGARA LUGO
454	SELENE GUADALUPE LUNA CASTRO
455	SERGIO ROJAS JUAREZ
456	SHAUN BRAVO FUENTES
457	SILVERIO TLALMANALCO VEGA
458	SIMON PEDRO SANCHEZ CARRILLO
459	SORELIA PEREZ GONZALEZ
460	SULLIVAN REYES NEGRETE
461	SUSANA ARELY SALAZAR VARELA
462	TIBURCIO ALEJANDRO GUERRERO LEON
463	TOMAS JUAN HERRERA GONZALEZ
464	VALERIA MORALES VAZQUEZ
465	VERONICA GARCIA MENDEZ
466	VERONICA LINARES BRAVO
467	VERONICA MARIN GALICIA
468	VIANEY REYES SANCHEZ
469	VICENTE CAPULIN MORALES
470	VICTOR HUGO DOMINGUEZ PEREZ
471	VICTORIO CUELLAR CASTILLO
472	VIRGINIA HERNANDEZ MUNOZ
473	VIRGINIA HUERTA RODRIGUEZ
474	VIRIDIANA HERNANDEZ PAEZ
475	VIRIDIANA MARTINEZ CRUZ
476	WUENDI KORINA VILCHIS RAMIREZ
477	YANEL CORONA MERLO
478	YASMIN CASTRO CASTANEDA
479	YESENIA ARIZA MARTINEZ
480	YESSICA GARCIA VARGAS
481	YESSICA IVONNE TORRES ESPINOSA
482	YOSELIN ORTIZ GASPAR
483	YOZOJANDY CONSTANZA RICO CRUZ
484	YULISSA VEGA HERNANDEZ
485	ZAIDA SANCHEZ CASTILLO
486	ZARAY OJEDA CONTLE

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
1	ABEL SAMPAYO MALDONADO
2	ABIGAIL CALDERON DURAN
3	ADRIANA MINOR ALFARO
4	AIDE CABRERA JUAREZ
5	ALBA MIROSLAVA SANCHEZ PEREZ
6	ALEJANDRA ADRIANA CRUZ CRUZ
7	ALEJANDRA ALTAMIRANO RODRIGUEZ
8	ALEJANDRA DE LA LUZ GUTIERREZ
9	ALEJANDRA NUNEZ CAMPOS
10	ALEJANDRA ROMINA DE LA ROSA AMBRIZ
11	ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ
12	ALEJANDRO GARRIDO RUANOVA
13	ALEJANDRO VARILLAS ORTIZ
14	ALEJANDRO ZAREL CONTRERAS ARENAS
15	ALFONSO JUAREZ TECPOYOTL
16	ALICIA MORALES CARRETO
17	ALICIA RAMIREZ SUAREZ
18	ALMA GUADALUPE ESTRADA BONILLA
19	ALMA ROSA MARTINEZ MARTINEZ
20	AMALIA HERNANDEZ SERRANO
21	AMERICA ITZELL ROJAS SALGADO
22	AMERICA REYES LENOYR
23	ANA ERIKA GALLARDO VILLAREAL
24	ANA LAURA JUAREZ TORRES
25	ANA LAURA REYES TELLO 1
26	ANA LAURA REYES TELLO 2
27	ANA LILIA CALDERON BRAVO
28	ANA LILIA DELGADO MORENO
29	ANA MARIA HERNANDEZ SERRANO
30	ANATERE HERNANDEZ FLORES
31	ANDREA SOLORZANO RODRIGUEZ
32	ANDREA BERENICE GENIS CASTELAN
33	ANDREA CORDERO DOMINGUEZ (2)
34	ANDREA CORDERO DOMINGUEZ
35	ANDREA MIRANDA TORIJA
36	ANDRES BOZA RODRIGUEZ
37	ANDRES GONZALEZ MUÑOZ
38	ANDRES JIMENEZ CASTILLO
39	ANELISA PEREZ MENDEZ
40	ANETTE MICHELLE MORALES SANCHEZ (2)
41	ANETTE MICHELLE MORALES SANCHEZ
42	ANGEL MAXIMINO HERNANDEZ PEREZ
43	ANGELICA GUEVARA AVILA
44	ANGELICA SALGADO GAONA
45	ANTONIETA LAUREANO CANTE
46	ANTONIO CALDERON LEDEZMA
47	ANTONIO MARTIN JIMENEZ MORENO
48	ANTONIO MONTIEL LOPEZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
49	ANTONIO RAMIREZ FLORES
50	ANTONIO ROMERO GARCIA
51	ARACELI DOLORES DURAN
52	ARACELI ROSAS BETANZO
53	ARELY URBINA JIMENEZ
54	ARIADNA ROJAS AGUILAR
55	ARIANNA SANCHEZ PINEDA
56	ARISANGEL MALDONADO HERNANDEZ
57	ARISTEO ORIZA MORALES
58	ARMANDO RAMIREZ HERRERA
59	ARODI MONTALVO GARCIA
60	ARON CARRERA ARELLANO
61	ARTURO HERNANDEZ FLORES
62	BELEN LUNA MORALES
63	BENITO LUIS CRUZ
64	BENJAMIN VAZQUEZ LOPEZ
65	BERENICE ALANIS ALAMADA CALDERON
66	BERENICE HERNANDEZ ZARATE
67	BLANCA ESTELA MALDONADO NICOLAS
68	BLANCA ITZEL SANCHEZ CORTES
69	BRENDA CAROLINA MATA ROMERO
70	BRENDA MONTALVO DE JESUS
71	BRENDA REYES CORTES
72	BRISKA KIMBERLY MARTINEZ LOPEZ
73	BRYAN ALEXIS ZACARIAS JUAREZ
74	CARLOS ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ
75	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PIOQUINTO
76	CARLOS ALBERTO MEDINA CELEDONIO
77	CARLOS OMAR VAZQUEZ MARTINEZ
78	CARLOS TOMAS MENDIETA REYES
79	CAROLINA CASTRO ABRAJAN
80	CAROLINA EILEEN PABLO MENDOZA
81	CAROLINA ITZEL ALONSO AGUILAR
82	CESAR EDUARDO ZARATE LAZCANO
83	CHRISTIAN GIOVANNI GONZALEZ CASTRO
84	CIRIACO BAUTISTA ELIVAR
85	CLARA ALICIA JACOBO LUNA
86	CLARA GONZALEZ HERNANDEZ
87	CLAUDIA AURORA VALENCIA CABRERA
88	CLAUDIA JUAREZ TECPOYOTL
89	CLAUDIA LOREYLI PEREZ RUIZ
90	CLEMENTE MENDEZ LUNA
91	CRISTIAN TEJEDA BARREDA
92	CUPERTINO RODRIGUEZ FLORES
93	DALI NANELY MIXCOATL ABAZOLO (2)
94	DALI NANELY MIXCOATL ABAZOLO
95	DALILA SOLIMAN FONSECA
96	DANIA MARICELA DELGADO PEREZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
97	DANIEL ELYOHENAHÍ SALOME BALBUENA
98	DANIEL ENRIQUE CRUZ VARGAS 1
99	DANIEL ENRIQUE CRUZ VARGAS 2
100	DANIELA PEREZ MARTINEZ
101	DANIELA SAQUI VICENCIO
102	DANTE JAYANTI MUNOZ GUERRA
103	DAPHNE CECILIA ROMERO PEREZ
104	DARIANA ROSAS HERNANDEZ
105	DAVID CARRASCO GORGONIO
106	DAVID MORALES REYES
107	DAVID VIVAS MONTIEL
108	DELIA SARAHÍ RODAS ROSALES
109	DIANA PERLA PALACIOS VAZQUEZ
110	DIANA SUAREZ MORALES
111	DIANA KAREN MALDONADO RAMIREZ
112	DIANA LUCIA ROSAS PEREZ
113	DIANA MELISSA CORAZA MOZO
114	DIANA MICHEL GOMEZ CASTILLO
115	DIANA SILVIA HUITZIL VALLADARES
116	DOLORES ADRIANA HERRERA GARCIA
117	DORIS GASPARIANO CASTILLO
118	EDGAR JOEL GUTIERREZ MARTINEZ
119	EDGAR MACUITL CORTES
120	EDITH LORENZO ALEJO
121	EDUARDO CONTRERAS GUTIERREZ
122	EDUARDO ENRIQUE SEGOVIA CACHO
123	EDUARDO FLORES CUAUTLE
124	EDUARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
125	ELIA AIDE MENDOZA VEDE
126	ELIAN EMMANUEL FELEISON ESTRADA
127	ELIAS EDUARDO GUTIERREZ ALEJO
128	ELIHU AXEL PALMA RAMIREZ
129	ELISA DE JESUS CALDERON
130	ELISA FLORES RODRIGUEZ
131	ELIZABETH ALBINO DE LOS SANTOS
132	ELVIA ROMO AGUILAR
133	EMILIANO HERNANDEZ CID
134	EMILIO OSORIO ZAMORA
135	EMMANUEL ALI GONZALEZ ZAMORA
136	EMMANUEL EMILIO FERRER SILVA
137	ENRIQUE MUNGUÍA BATALLA
138	ENRIQUE RIVAS CAICEROS
139	ENRIQUE VAZQUEZ FLORENTINO
140	ENRIQUETA LUZ MARIA INFANTE RAMIREZ
141	ERASMO GUZMAN GARRIDO
142	ERIC ESPINOZA PARRA
143	ERICK AGUILAR ACEVEDO
144	ERICK HERNANDEZ ACOSTA

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
145	ERIK GARCIA ROJAS
146	ERIKA PATRICIA RANGEL DURAN
147	ERIKA PEREZ ZECUA
148	ESLI NATAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (2)
149	ESLI NATAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
150	ESPERANZA DEL CARMEN COZATL MARTINEZ
151	ESTHER HERNANDEZ BARRERA
152	ETDWIN IVAN ZACATELCO CHACON 1
153	ETDWIN IVAN ZACATELCO CHACON 2
154	EVA NAOMI KAUFFMANN RAMIREZ
155	EZRI HADASA HERNANDEZ CASTILLO (2)
156	EZRI HADASA HERNANDEZ CASTILLO
157	FERNANDA AURORA CASTRO POCEROS
158	FERNANDA GUADALUPE ZAMBRANO GONZALEZ
159	FERNANDA GUADALUPE ZAMBRANO
160	FERNANDO HERNANDEZ JIMENEZ
161	FERNANDO MIRANDA SERRATOS
162	FLOR YASMIN BAUTISTA RIVERA
163	FRANCISCO JAVIER ARROYO MATAMOROS
164	FRANCISCO JAVIER CANO CASTILLO
165	FRANCISCO JESUS MENA HERNANDEZ
166	FRIDA DANIELA SANCHEZ CRUZ
167	GABRIELA JIMENEZ TORRES
168	GABRIELA MARGARITA SIDA FLORES
169	GABRIELA RAMIREZ NAJERA
170	GABRIELA ROJAS REGALADO
171	GABRIELA TAPIA CRUZ
172	GERARDO BERTONI GOMEZ
173	GIOVANI CAMPOS GARCIA
174	GISELA SANCHEZ ORTEGA
175	GLORIA IVON LOPEZ CASIMIRO
176	GRISSEL CORTES ROJAS
177	GUADALUPE FLORES MOTA
178	GUADALUPE HERAS SANCHEZ
179	GUADALUPE MUNOZ DAVILA
180	GUADALUPE OLGUIN PEREZ
181	GUADALUPE ROSENDO REYNOSO
182	GUSTAVO PEREZ PELAYO
183	HEBER JOEL DE JESUS SERRANO
184	HECTOR GALINDO CORTEZ
185	HECTOR RAFAEL ORTIZ VILLEGAS
186	HECTOR VAZQUEZ KNIGHT
187	HEIDY DENISS OLVERA PALACIOS
188	HERIBERTA ESPINOZA GARCIA
189	HUGO TAPIA ACUAHUITL
190	HUMBERTO VICENTE GARCIA JUAREZ
191	INGRID GEORGINIA ROSALS RODRIGUEZ
192	IRAIS GARCIA LORENZO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
 LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
 PÚBLICAS DE CONTRATOS
 SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
193	IRAN DENISSE CORDERO HERNANDEZ
194	IRASEMA RAMIREZ PEREZ
195	ISAAC ALONSO HUESCA
196	ISAAC LOZADA FRAGOSO
197	ISRAEL OSORIO VELEZ
198	ITZAMARA QUETZALY LIMA GONZALEZ
199	ITZEL ALINE VELAZCO GOMEZ
200	ITZEL HERNANDEZ REYES
201	IVAN CASTILLO CARRILLO
202	IVAN MORA HUERTA
203	IVONNE MARTINEZ FLORES
204	JAANAI HERNANDEZ QUIROZ
205	JAVIER MACUITL CORTES
206	JESSICA HERNANDEZ HERNANDEZ
207	JESSICA QUETZALY OLIVOS GARITA
208	JESUS MARIO LEON DE LA ROSA
209	JOANA BARRANCO MAXIMO
210	JOCELYN ROSAS RODRIGUEZ
211	JOEL RENDON BONILLA
212	JOHANA GUADALUPE MORALES VAZQUEZ
213	JOHNATAN IVAN MANZANO GARCIA
214	JORGE ANDRES TLAXCALA GONZALEZ (2)
215	JORGE ANDRES TLAXCALA GONZALEZ
216	JORGE GUZMAN MENDEZ
217	JORGE ISRAEL TORRES ROMERO
218	JORGE LEOPOLDO PASTRANA MORA
219	JORGE SAUL RIVERA FLORES
220	JORGE VAZQUEZ CORTES
221	JOSE ANTONIO EUGENIO BUSTAMANTE ALCANTARA
222	JOSE CARLOS SORCIA CONDE
223	JOSE DANIEL ROMERO SEVERIANO
224	JOSE DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ
225	JOSE HECTOR CORTEZ ZEFERINO
226	JOSE LUIS ROJAS GARCIA
227	JOSE LUIS ROMERO GUTIERREZ
228	JOSE RAUL PINEDA ARANA
229	JOSE ROBERTO LABASTIDA ANDRADE
230	JOSEFINA PALACIOS GRANDE
231	JUAN ANTONIO HERNANDEZ VARGAS
232	JUAN CARLOS AMIL MIRANDA
233	JUAN CARLOS FONSECA MIJANGOS
234	JUAN CARLOS SOLANO RODRIGUEZ
235	JUAN CARLOS TEHUTLE PEREZ
236	JUAN MANUEL RODRIGUEZ OCHOA
237	JULIETA GALLARDO LORENZO
238	JULIO MARCELINO RAMIREZ GONZALEZ
239	KAREN CRUZ ROLDAN
240	KAREN LUNA HUARACHA

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
241	KARLA FERNANDA SOLANO LOPEZ
242	KARLA LUNA MENDOZA
243	KARLA MARIANA ALDAY BONILLA
244	KENIA GABRIELA ROSAS ORTIZ
245	KENIA LISSET HERNANDEZ HERNANDEZ (2)
246	KENIA LISSET HERNANDEZ HERNANDEZ
247	LAURA MONTSERRAT ALVAREZ MARCIAL
248	LEILANI PASTRANA RAMIREZ
249	LENIN YOSIEL GARCIA RAMIREZ
250	LIZZETH MENDEZ MENDOZA
251	LUCIA ESTEFANI LIMON TOCHIMANI (2)
252	LUCIA ESTEFANI LIMON TOCHIMANI
253	LUIS FERNANDO LOPEZ MARCOS
254	LUIS ANGEL BARRIOS MONTES
255	LUIS IVAN OJEDA MARTINEZ
256	LUISA MONSERRATH SANCHEZ RICANO
257	MADAI BRAVO FRAGOSO
258	MAGALLY AREVALO PONCE
259	MAHALALEEL HARET JIMENEZ GALICIA
260	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ TEPOX
261	MARCOS ARROYO CHAMORRO
262	MARIA ALEJANDRA DOLORES DURAN
263	MARIA DE LOURDES MARTINEZ SANCHEZ
264	MARIA FERNANDA LARINO VALENCIA
265	MARIA GABRIELA DOLORES DURAN
266	MARIA GABRIELA RODRIGUEZ HUESCA
267	MARIA GUADALUPE JUAREZ HERNANDEZ
268	MARIA GUADALUPE MARTINEZ GARCIA
269	MARIA ISABEL MARTINEZ MENDEZ (2)
270	MARIA ISABEL MARTINEZ MENDEZ
271	MARIA ROCIO GARRIDO MELCHOR
272	MARIAN ISABEL GONZALEZ ROMERO
273	MARIANA HERNANDEZ RESENDIZ PRE
274	MARICARMEN FATIMA XICALE TECAXCO
275	MARICARMEN GONZALEZ GARCIA
276	MARIO ABURTO ROJAS
277	MARISOL GALARZA GARRIDO
278	MASSIEL POLANCO VEDE
279	MIGUEL EDUARDO TEJEDA RAMIREZ
280	MITZUKO MONTZERRATH MARES HERNANDEZ
281	MONICA RUBIO LOPEZ
282	MONTSERRAT BAEZ LUNA
283	NADIA ITZEL REYES GARCIA
284	NANCY KARINA ROBLES GONZALEZ
285	NATHALY MUÑOZ DELGADO
286	NAYELI BECERRA RUBIO
287	NICOLE GARCIA CASTILLO
288	NORMA GUADALUPE ALVAREZ IRENE

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**

#	NOMBRE(S)
289	OLIVER DANIEL VARGAS PAYAN
290	ORLANDO SALAZAR PEREZ
291	OSCAR AUGUSTO TREJO HERNANDEZ
292	PAMELA PEREZ GARCIA
293	PAMELA STEFFANIA ROLDAN ROSAS
294	PAMELA STEFFANIA ROLDAN ROSAS (2)
295	PAOLA CARRILLO RAMOS
296	PEDRO FRANCO CRJZ
297	PEDRO VAZQUEZ MENDEZ
298	PLACIDO DOMINGUEZ VELAZQUEZ
299	RAUL HERNANDEZ PASTRANA
300	RAUL YAMIR MORA MARTINEZ
301	RICARDO COBOS CAMACHO
302	ROCIO AGUILAR OLAYA
303	ROCIO ALEXA JUAREZ MORENO
304	RUBEN SAMPAYO SANCHEZ CONSE
305	SANDRA AMOZOQUEÑO LOPEZ
306	SARAHÍ CASCO JUAREZ
307	SARAHÍ HERNANDEZ HERNANDEZ
308	SEBASTIAN TERAN LOPEZ
309	SERGIO AGUILAR MUÑOZ
310	SERGIO RAMIREZ ROBLES
311	SHEYLA ANDREA ABARCA GOMEZ
312	SILVIA JULIETA RUIZ LOPEZ
313	SILVIA LOPEZ PALACIOS
314	SMIRNA LOPEZ CARRASCO
315	SOCORRO PEREZ SANCHEZ
316	STEFFI KAREN GURIDI SANCHEZ
317	TANYA HERNANDEZ PASTRANA
318	VANESSA GARCIA HERNANDEZ
319	VICTOR HUGO CINTO DURAN
320	VICTOR HUGO CRISTOBAL MORALES
321	VICTOR MANUEL CONTRERAS FERNANDEZ
322	VICTOR MANUEL CONTRERAS FERNANDEZ (2)
323	VICTOR MANUEL ROANO BELLO
324	VIRIDIANA DE LA LUZ CALVARIO
325	WILLEVALDO HERNANDEZ GARCIA
326	XOCHITL HERRERA GREGORIO
327	YENNY LAURA BLANCAS RAMIREZ

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
LISTADO PROPUESTAS DE VERSIONES
PÚBLICAS DE CONTRATOS
CUARTO TRIMESTRE 2023**

#	NOMBRE(S)
1	ARTURO SEDENO GALICIA
2	CLAUDIA SERNAS AULIZ
3	EDILIA LOZANO CHAPUL
4	EDWARD ALEXIS PONCE TRUJILLO
5	GABRIELA GUADALUPE CAMACHO FLORES
6	GABRIELA SEGURA BAUTISTA
7	INES XOCHITL PACHECO VELAZQUEZ
8	IVAN CASTRO BAEZ
9	TANIA TECANHUEY RAMÍREZ